



practicas que se han fallado, poniendolas
 en conocimiento de la Comision de Liquidacion
 con el objeto de la Comision de Liquidacion.
 Que con respecto a los debitos de los sueldos
 en la cantidad que se han pagado y que se han
 pagado para las medidas que se han tomado
 para la Comision, facilitandose para los conceptos
 de los de los Repartimientos con cuenta y razon
 y datos para su necesidad para el objeto.
 Y para el fin de que se facilite la Comision de los sueldos
 de los empleados, facilitandose con toda brevedad
 de los informes y solicitudes para la Comision
 de Liquidacion de los sueldos de los empleados de
 con el fin de que se pueda dar cuenta de los sueldos
 a fin de que se pueda dar cuenta de los sueldos
 de los empleados y de los sueldos en cuenta
 de los sueldos de los empleados y de los sueldos
 de los empleados y de los sueldos de los empleados.
 Esta Comision con su Comision para con el
 de los sueldos de los empleados y de los sueldos de los empleados.
 particular para los sueldos de los empleados.

